

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4315302

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

24 DIC 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154252

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Angelica ALFARO ANGELES RUN: 23.474.933-1
2. Doña Dadiara Yamilet REYES ALFARO RUN: 23.577.627-8
3. Doña Barbara Daisy ARUQUIPA CHOQUE RUN: 22.391.096-3
4. Doña Charid Lucinda GOMEZ ARUQUIPA RUN: 24.111.135-0
5. Don Felix Andres CABANILLAS ALVA RUN: 23.601.409-6
6. Doña Frency Marjiory HUAYLLA CORONADO RUN: 24.248.784-2
7. Don Pierre Lemeuble JOSEPH RUN: 23.290.164-0
8. Doña Pierreligne Lemeuble JOSEPH RUN: 24.104.483-1
9. Doña Lisline MAURICE RUN: 23.392.931-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GAERIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)